DEFLOW



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: DEFLOW

Nº inscripción en el registro de biocidas: 09-30-03694 y 09-30-03694-HA

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Insecticida para insectos voladeros y rastreros. Uso ambiental. Uso exclusivo profesional.
Insecticida para insectos rastreros. Uso en la Industria Alimentaria. Uso exclusivo profesional.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

GMB Internacional, S.A.
Pol. Ind. San José de Valderas. Comunidad Alameda. C/ Aurora Boreal, 6. Nave 35. 28918 Leganés - Madrid - Spain
Tfno.: +34 91 612 12 11 - Fax: +34 91 610 68 30

1.4 Teléfono de emergencia:
Dpto. Técnico GMB INTERNACIONAL S.A. Horario de oficina Tel. +34 96 153 61 00.
En Caso de accidente consultar al SERVICIO MEDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA, Tel. 915620420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con el R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), adaptando sus disposiciones al Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento REACH) de acuerdo al R.D. 1802/2008. Igualmente se ha tenido en cuenta la Resolución de inscripción en el registro de plaguicidas del Ministerio de Sanidad.

N: R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

2.2 Elementos de la etiqueta:

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

De acuerdo a la legislación los elementos del etiquetado son los siguientes:

N



Peligroso para el medio ambiente

Frases R:

R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

Frases S:

S2: Manténgase fuera del alcance de los niños
S13: Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos
S23: No respirar los vapores y aerosoles
S24/25: Evítese el contacto con los ojos y la piel
S37: Úsese guantes adecuados
S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta)
S60: Elimínese el producto y su recipiente como residuos peligrosos
S61: Evítese su liberación al medio ambiente Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad

Información suplementaria:

No relevante

2.3 Otros peligros:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Descripción química: Suspensión Concentrada. Composición: Deltametrina 2.5%; Disolventes y excipientes c.s.p. 100%

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 62782-03-0 CE: 402-940-0 Index: 607-187-00-3 REACH:	**succinato de bis(2,2,6,6-tetrametil-4-piperidilo)**	Autoclasificada	2,5 - <10 %
	Directiva 67/548/CE	Xi: R36; R52/53	
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 3: H412; Eye Irrit. 2: H319 - Atención	
CAS: 52918-63-5 CE: 258-256-6 Index: 607-319-00-X REACH: biocida	**Deltametrina (ISO)**	ATP ATP01	2,5 %
	Directiva 67/548/CE	N: R50/53; T: R23/25	
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 3: H301+H331; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Peligro	
CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4 Index: REACH: 01-2119565113-46-XXXX	**2,6-di-terc-butil-p-cresol**	Autoclasificada	<1 %
	Directiva 67/548/CE	N: R50/53	
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Atención	

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar, traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase o muestre la FDS de este producto. No deje solo al intoxicado en ningún caso.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Controlar la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Quite la ropa manchada o salpicada. En caso de contacto se recomienda lavar la zona afectada con abundante agua y con jabón neutro, sin frotar. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas,...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos. En su caso, no olvide retirar las lentillas.

Por ingestión:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinar la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

No hay síntomas ni efectos retardados

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Tratamiento sintomático.
En caso de accidente, consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, Tel. 91 562 04 20

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción (CO_2, CO, NO_x,...) que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS (continúa)

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (Ver epígrafe 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el epígrafe 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (epígrafe 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar el epígrafe 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001):	No relevante
Clasificación:	No relevante
Tª mínima:	5 ºC
Tª máxima:	30 ºC

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

7.3 Usos específicos finales:

ANTES DE USAR EL PRODUCTO, LÉASE DETENIDAMENTE LA ETIQUETA.
DOSIS: Diluir 3.5cc - 5cc del producto/ litro de agua por cada 10 m^2 de la superficie a desinsectar.
No mezclar con otros productos químicos. No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos. No podrá aplicarse en zonas de juegos de niños, guarderías y colegios infantiles. No utilizar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse en superficies, áreas o recintos donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos. Evitar el contacto con las superficies tratadas. Plazo de Seguridad recomendado: 12 horas. Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto.
USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA: Exclusivamente por personal especializado. Insecticida para rastreros. La aplicación del producto DEFLOW en la industria alimentaria habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos. Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinarias o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el producto no contengan residuos de ninguno de sus ingredientes activos. Modo de empleo: Pulverización localizada del producto diluido en agua dirigida a zócalos y suelos. No podrá aplicarse en forma aérea, ni sobre superficies, donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos. No aplicar mediante equipos de nebulización.
USO AMBIENTAL: Exclusivamente por personal especializado. Insecticida para voladores y rastreros. Modo de empleo: Pulverización o nebulización del producto previa dilución en agua. Realizar tratamientos localizados, prestando especial atención a aquellos lugares susceptibles de ofrecer refugio a los insectos, y aquellos en que las condiciones sean propicias al anidamiento de los mismos (rendijas, hendiduras, etc).

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2012):

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

DNEL (Trabajadores):

		Corta exposición		Larga exposición	
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 128-37-0	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 204-881-4	Inhalación	2 mg/m³	No relevante	No relevante	No relevante

DNEL (Población):

		Corta exposición		Larga exposición	
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Oral	No relevante	No relevante	0,3 mg/kg	No relevante
CAS: 128-37-0	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 204-881-4	Inhalación	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante

PNEC:

Identificación				
2,6-di-terc-butil-p-cresol	STP	No relevante	Agua dulce	0 mg/L
CAS: 128-37-0	Suelo	0,35 mg/kg	Agua salada	0 mg/L
CE: 204-881-4	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	0,73 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,73 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro.
Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc.
Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafe 7.1 y 7.2.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

B.- Protección respiratoria.

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Uso obligatorio de mascarilla	Mascarilla autofiltrante para partículas	CE CAT III	EN 149:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la manos	Guantes de protección química	CE CAT I	EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	CE CAT II	EN 166:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN 165:2005	Limpiar a diario y desinfectar periodicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

E.- Protección corporal

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo	CE CAT I	EN 340:2003	Uso exclusivo en el trabajo.
	Calzado de trabajo antideslizamiento	CE CAT II	EN ISO 20347:2004/A1:2007 EN ISO 20344:2011	Ninguna

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 0 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 0 kg/m³ (0 g/L)

Número de carbonos medio: No relevante

Peso molecular medio: No relevante

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Aspecto físico:

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Estado físico a 20 ºC: Líquido
Aspecto: Lechoso
Color: Blanco
Olor: Inodoro

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 100 ºC
Presión de vapor a 20 ºC: 2350 Pa
Presión de vapor a 50 ºC: 12381 Pa (12 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC: No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC: 1075 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC: 1,075
Viscosidad dinámica a 20 ºC: No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC: No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC: No relevante *
Concentración: No relevante *
pH: No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC: No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC: No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC: No relevante *
Propiedad de solubilidad: No relevante *
Temperatura de descomposición: No relevante *

Inflamabilidad:

Temperatura de inflamación: No inflamable (>60 ºC)
Temperatura de autoignición: 345 ºC
Límite de inflamabilidad inferior: No relevante *
Límite de inflamabilidad superior: No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 ºC: No relevante *
Índice de refracción: No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epíg. 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	No aplicable

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver epígrafe 3.

B- Inhalación (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver epígrafe 3.

C- Contacto con la piel y los ojos:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver epígrafe 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver epígrafe 3.

E- Efectos de sensibilización:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver epígrafe 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver epígrafe 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver epígrafe 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver epígrafe 3.

Información adicional:

LD50 oral aguda del formulado, aprox. 200 000 mg/Kg. [Método convencional]
La deltametrina es absorbida por el tracto gastrointestinal, y por inhalación de sprays. No se ha demostrado la absorción vía dérmica

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Deltametrina (ISO)	DL50 oral	128 mg/kg	Rata
CAS: 52918-63-5	DL50 cutánea	2940 mg/kg	Rata
CE: 258-256-6	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.
Es importante seguir las indicaciones dadas en la etiqueta y gestionar de forma correcta los residuos del producto para minimizar el riesgo medioambiental.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
succinato de bis(2,2,6,6-tetrametil-4-piperidilo)	CL50	10 - 100 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 62782-03-0	CE50	10 - 100 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 402-940-0	CE50	10 - 100 mg/L (72 h)		Alga
Deltametrina (ISO)	CL50	0,00025 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 52918-63-5	CE50	0,00012 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 258-256-6	CE50	No relevante		
2,6-di-terc-butil-p-cresol	CL50	0,57 mg/L (96 h)	Brachydanio rerio	Pez
CAS: 128-37-0	CE50	0,61 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 204-881-4	CE50	No relevante		

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
2,6-di-terc-butil-p-cresol	DBO5	No relevante	Concentración	50 mg/L
CAS: 128-37-0	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 204-881-4	DBO5/DQO	No relevante	% DBO degradada	4,5 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Deltametrina (ISO)	BCF	817
CAS: 52918-63-5	Log POW	6,2
CE: 258-256-6	Potencial	Alto
2,6-di-terc-butil-p-cresol	BCF	1365
CAS: 128-37-0	Log POW	5,1
CE: 204-881-4	Potencial	Muy Alto

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Deltametrina (ISO)	Koc	46000	Henry	5,066E-1 Pa·m³/mol
CAS: 52918-63-5	Conclusión	Inmóvil	Suelo seco	No
CE: 258-256-6	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Koc	8183	Henry	3,42E-1 Pa·m³/mol
CAS: 128-37-0	Conclusión		Suelo seco	Sí
CE: 204-881-4	Tensión superficial	12550 N/m (258,85 ºC)	Suelo húmedo	Sí

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

La deltametrina presenta toxicidad ligeramente alta para insectos beneficiosos que se compensa por su efecto repelente y con su uso a bajas concentraciones. La langosta y los macroinvertebrados acuáticos son muy susceptibles a sus efectos tóxicos.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE)
07 04 04*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	Peligroso
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	Peligroso

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

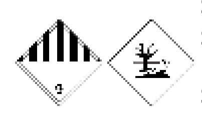
De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.
Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2011 y al RID 2011:



14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de la ONU:**	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Deltamethrin; 2,6-di-terc-butil-p-cresol)
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje:**	III
14.5	**Peligroso para el medio ambiente:**	Sí
14.6	**Disposiciones especiales:**	274, 335, 601
	Código de restricción en túneles:	E
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
	Cantidades limitadas:	5 L

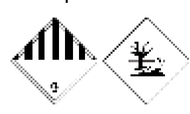
Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 2011:

14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de la ONU:**	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Deltamethrin; 2,6-di-terc-butil-p-cresol)
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje:**	III
14.5	**Peligroso para el medio ambiente:**	Sí
14.6	**Disposiciones especiales:**	274, 909, 944
	Códigos FEm:	F-A, S-F
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2012:



14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de la ONU:**	SUSTANCIA NOCIVA PARA EL MEDIO AMBIENTE, LÍQUIDA, N.E.P. (Deltamethrin; 2,6-di-terc-butil-p-cresol)
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje:**	III
14.5	**Peligroso para el medio ambiente:**	Sí
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales no han sido incluidas en el Anexo I o IA de la Directiva 98/8/EC: Deltametrina (ISO) (excluida para el tipo de producto 8)

Reglamento (CE) 689/2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

No aplicable

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Se ha ampliado la información toxicológica de las sustancias que componen la mezcla.

Textos de las frases legislativas contempladas en el epígrafe 3:

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

R23/25: Tóxico por inhalación y por ingestión
R36: Irrita los ojos
R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
R52/53: Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 3: H301+H331 - Tóxico en caso de ingestión o inhalación
Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la compresión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

http://esis.jrc.ec.europa.eu
http://echa.europa.eu
http://eur-lex.europa.eu

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -